

Notificación previa a la retirada de productos hortofrutícolas frescos

De acuerdo con el artículo 78 del Reglamento de ejecución (UE) nº 543/2011 de la Comisión, se comunica que esta organización de productores tiene previsto realizar la retirada del mercado de los productos hortofrutícolas que se detallan a continuación.

1. Datos Identificativos

Nº Notificación:

Fecha Notificación:

Datos Organización de productores

Nº OP		CIF		Razón Social	
Categoría de Reconocimiento		FRUTAS Y HORTALIZAS excepto frutos de cascara.			
Ámbito Territorial	Autonómica		País	España	
Domicilio Social					
CCAA			Provincia		
Municipio			Localidad		
Código Postal	22520		Correo Electrónico		
Teléfono			Fax		
Observaciones					

Datos Representante

NIF		Nombre	
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Teléfono		Cargo del	
Otra Persona de			
Teléfono			
Email de contacto			

2. Datos de la Retirada

Anualidad	2017	Nº Notificación		Tipo de	Distribucion Gratuita
Media Trienal del volumen comercializado de todos los productos reconocidos (Kg.)				% retirado a DG en la anualidad	

Datos del producto retirado

Producto	Fecha y hora de Salida	Cantidad estimada (Kg.)

Datos del centro de Retirada

Descripción/nombre del centro retirada			
Dirección			
País	España	Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Huesca	Municipio	
Código Postal		Localidad	
Correo electrónico			

Teléfono		Fax	
Fecha de lote preparado		Hora de lote preparado	
Tr. frigorífico	<input type="checkbox"/>	Sel. y embal.	<input type="checkbox"/>
Observaciones:			

Datos de los Centros de Destino

Datos del centro de destino										Datos de la retirada					
Centro	CIF centro	Dirección almacén	País	CA	Prov	Mun	Tlf	Fax	Nº benef	Fecha y hora prevista llegada	Cantidad estimada (Kg).	Distancia	Tr. frigorífico	Transformación	Sel. y embal.
												Igual o superior a 25 Km e inferior a 200 Km	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Límites de la Cantidad Retirada															
Media gr/persona un día		Media gr/persona en 5 días		Cantidad a recibir por entidad ese día (Kg)				Cantidad a recibir por entidad en 5 días (Kg)							

La organización de productores declara que:

- El producto retirado cumple con las normas de calidad vigentes en la reglamentación comunitaria o en su defecto, con los requisitos mínimos de calidad establecidos en el anexo X del Reglamento (UE) nº 543/2011.
- El producto es de categoría II o superior.
- La totalidad del producto objeto de la retirada procede de los socios de la organización.
- Se compromete a que no se derive ninguna repercusión negativa para el medio ambiente ni ninguna consecuencia fitosanitaria negativa por esta retirada.

Solicita:

- Solicita medidas excepcionales de ayuda a los productores de determinadas frutas y hortalizas.
- Se solicita que se valide la notificación antes de conocer de parte del FEGA la disponibilidad de cupo, asumiendo el riesgo de no disponer de cupo

Nombre y Apellidos usuario
cierre

Fecha de cierre